

## CAMBIO EN LAS TARIFAS DE PROCESAMIENTO DE VISAS

A partir del 12 de Septiembre de 2014, el Departamento de Estado ajustará las tarifas de procesamiento de visas. Las tarifas para la mayoría de las solicitudes de visas de inmigrante cambiarán, mientras que las tarifas de procesamiento de visas de no inmigrante permanecerán mayormente iguales.

El Departamento de Estado está obligado a recuperar, en la medida de lo posible, el costo de procesamiento de visas mediante el cobro de tarifas de solicitud. El Departamento de Estado regularmente revisa estos costos y ajusta las tarifas para reflejar el costo del servicio.

Aunque la tarifa de procesamiento de la mayoría de las categorías de visas de no inmigrante permanecerán iguales, la tarifa de visas E (tratados de comercio y tratados de inversión) disminuirá y la tarifa de visas K (para novio(a) de ciudadanos de los Estados Unidos) incrementará.

### Tarifas de Procesamiento de Visas de No Inmigrante

Tipo de Visa	Tarifa Anterior	Nueva Tarifa
Visas de Tratados de Inversión y Comercio (E)	\$270	\$205
Visas de Novios Comprometidos (K)	\$240	\$265
Tarjetas de Cruce/BCC (menores a 15 años)	\$15	\$16

Para el procesamiento de visas de inmigrante basados en petición familiar la tarifa incrementará, como también incrementará la tarifa para la revisión doméstica de un patrocinio económico (affidavit of support)

### Tarifas de Procesamiento de Visas de Inmigrante

Tipo de Visa	Tarifa Anterior	Nueva Tarifa
Solicitudes de Familiares Inmediatos y Preferencia Familiar	\$230	\$325
Solicitudes Basadas en Empleo	\$405	\$345
Otras Solicitudes de Visas de Inmigrante	\$220	\$205
Determinación de Regreso de Estatus Residencial	\$275	\$180
Exención de Requerimiento de Residencia de dos años	\$215	\$120
Patrocinio Económico/Affidavit of Support (revisión domestica)	\$88	\$120

## CAMBIO EN LAS TARIFAS DE SERVICIOS PARA CIUDADANOS ESTADOUNIDENSES

El documentar la renuncia a la Ciudadanía Estadounidense es extremadamente costoso, requiere de un tiempo substancial por parte de los Oficiales Consulares para aceptar, procesar, y adjudicar estos casos. La tarifa para procesar la renuncia de una Ciudadanía Estadounidense, el cual anteriormente era subsidiado, ahora refleja el costo real.

### Ciudadanos y Servicios Administrativos

Servicio	Tarifa Anterior	Nueva Tarifa
Renuncia a Ciudadanía	\$450	\$2350
Recargo por Tiempo Consular (tarifa para servicios realizados fuera de horario regular o fuera de oficina)	\$231	\$135

Los pagos realizados antes del 12 de Septiembre de 2014 de las solicitudes de visa serán aceptados hasta 90 días después de la fecha en que las nuevas tarifas se han hecho efectivas, se aplicará las siguientes normas:

- Si su entrevista es **antes del 12 de Diciembre de 2014**, usted **no tendrá** que pagar la diferencia entra la nueva y anterior tarifa.
- Si su entrevista es **después del 11 de Diciembre de 2014**, usted **si tendrá** que pagar la diferencia entre la nueva y la anterior tarifa – no existirá excepciones a esta norma.

Los pagos realizados en las tarifas que han disminuido no son reembolsables. Si usted ha realizado su pago antes del 12 de Septiembre de 2014 y la tarifa para la visa a la cual usted aplicó ha disminuido, nosotros no podemos procesar un reembolso.

La información sobre tarifas se puede encontrar también en el sitio de internet de la Oficina de Asuntos Consulares, [travel.state.gov](http://travel.state.gov), y en los sitios de internet de las Embajadas de los Estados Unidos y Consulados.